



Unidad Central Operativa

Unidad Adscrita a la
Fiscalía Especial Contra
la Corrupción y la
Criminalidad Organizada





INFORME DE ANÁLISIS DEL REQUERIMIENTO PRACTICADO EN EL SERVICIO CANARIO DE SALUD.

El agente de la Guardia Civil con tarjeta de identidad profesional número D10359U, perteneciente a la Unidad Central Operativa, por medio del presente informe hace constar el resultado de las investigaciones previas realizadas en virtud de las Diligencias de Investigación 10/2022 incoadas por la Fiscalía Especial Contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada referente al análisis del Requerimiento Judicial practicado en Servicio Canario de Salud.

1. ANTECEDENTES

En virtud de las Diligencias de Investigación [REDACTED] que se siguen en la Fiscalía Especial Contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, el día 07 de julio de 2022, mediante oficio con número de salida [REDACTED] se solicitó de esa Fiscalía que se librase Requerimiento dirigido al Servicio Canario de Salud sito en Calle Alfonso XIII nº4 de Las Palmas de Gran Canaria, con el fin de que aportaran cuanta información obrase en su poder en relación a los expedientes **DGRE/COVID/2020/RES.2145-20 1276-21 DGRE/COVID/2020/RES.2006-20, DGRE/COVID/2020-32 y DGRE/559 COVID-19** relativos a la adquisición de material sanitario de protección, del que fue adjudicataria al entidad SOLUCIONES DE GESTIÓN Y APOYO A EMPRESAS SL,

Así las cosas, el día 19 de julio de 2022 se dio cumplimiento al Requerimiento, el cual fue atendido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en calidad de Director General de Recursos Económicos, quien aportó un archivo digital con la información obrante en su poder en referencia a los expedientes solicitados, guardando la siguiente estructura.

| | |
|--|------------------|
|  ExpDGRE559-COVID-19 | 19/07/2022 10:21 |
|  ExpDGRE2006-20 | 19/07/2022 10:18 |
|  ExpDGRE2020-32 | 19/07/2022 10:23 |
|  ExpDGRE2145-20 Y RESOL 1276-21 | 19/07/2022 10:33 |

En primer lugar para contextualizar la situación, según figura en la propia página web¹ de contratación del estado, el Servicio Canario de Salud adjudicó cuatro contratos a SOLUCIONES DE GESTIÓN Y APOYO A

¹<https://contrataciondelestado.es>



Unidad Central Operativa

Unidad Adscrita a la
Fiscalía Especial Contra
la Corrupción y la
Criminalidad Organizada

EMPRESAS (en adelante SOLUCIONES) por un sumatorio total de **12.317.580,24 €**.

| Nº EXPEDIENTE | LICITADOR | ADJUDICATARIO | CONCEPTO | FECHA | IMPORTE |
|--------------------------------------|--|---|--|------------|----------------|
| DGRE/COVID/2020/RES.2145-20; 1276-21 | Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de Salud | Soluciones de Gestión y apoyo a empresas SL (B50760123) | Suministro de 837300 mascarillas KN95 y 555000 mascarillas FFP2 | 22/04/2020 | 2.095.018,50 € |
| DGRE/COVID/2020/RES.2006-20 | Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de Salud | Soluciones de Gestión y apoyo a empresas SL (B50760123) | Servicio del transporte, fletes aéreos y seguros de Transporte de Mascarillas KN95 | 22/04/2020 | 447.061,74 € |
| DGRE/COVID/2020-32 | Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de Salud | Soluciones de Gestión y apoyo a empresas SL (B50760123) | Adquisición mascarillas protectoras FFP2 | 22/04/2020 | 4.775.500 € |
| DGRE/559 COVID-19 | Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de Salud | Soluciones de Gestión y apoyo a empresas SL (B50760123) | Suministro de 2.000.000 de mascarillas protectoras KN95 | 04/05/2020 | 5.000.000 € |

A continuación se analizarán separadamente cada uno de ellos en relación a la información aportada en virtud del Requerimiento Judicial que nos ocupa.

2. DGRE/COVID/2020/RES.214520; 1276-21

Según la información obrante en la página² antes mencionada, fue adjudicado con fecha 22 de abril de 2020, para el suministro de 837.300 mascarillas KN95 y 555.000 mascarillas FFP2 por importe de **2.095.018,50 €**.

Adjudicatario

→ **Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas, S.L.**

→ NIF B50760123

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

Importes de Adjudicación

→ **Importe total ofertado (sin impuestos) 2.095.018,5 EUR.**

→ **Importe total ofertado (con impuestos) 2.095.018,5 EUR.**

Información sobre el Contrato

→ **Número de Contrato 120689/2020**

→ **Fecha de Formalización 22/04/2020**

En referencia a éste contrato y para contextualizar las actuaciones asociadas, hay que explicar una vicisitud que se produjo durante el cumplimiento del mismo, y es que según se desprende de la documentación³ analizada, con fecha 22 de abril de 2020 la Directora General de Recursos Económicos⁴ del Servicio Canario de la Salud formalizó expresamente a través de correo electrónico a la empresa

²https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/24281b9d-1ff8-46d4-9f30-f3ac10407a8f/DOC_CAN_ADJ2021-942704.html?MOD=AJPERES&CACHE=NONE&CONTENTCACHE=NONE

³ ExpDGRE2145-20 Y RESOL 1276-21/Expte. 10. Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas, S.L.pdf (pág.5)



Unidad Central Operativa

Unidad Adscrita a la
Fiscalía Especial Contra
la Corrupción y la
Criminalidad Organizada

SOLUCIONES DE GESTIÓN la realización de un pedido de 2.750.000 uds. de mascarillas FFP2, a precio unitario de 2,50 €. (el importe total sería de **6.875.000 €**).

Visto el escrito presentado por la entidad Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas S.L. con CIF B50760123, con entrada en la Dirección General de Recursos Económicos en fecha 27 de octubre de 2020, rectificado mediante correo electrónico de fecha 30 de octubre, sobre solicitud para la finalización de los pedidos de suministros de mascarillas KN95 según aceptación de facturas proformas nº 40.020.20 y 40.027.20 de fecha 27 de abril y 4 de mayo de 2020 respectivamente, se informa:

Primero.- Con fecha 22 de abril de 2020 la Directora General de Recursos Económicos del Servicio Canario de la Salud formaliza expresamente a la empresa SOLUCIONES DE GESTIÓN S.L. la realización de un pedido de 2.750.000 Uds. de mascarillas FFP2, a precio unitario de 2,50€ (IGIC no incluido), según factura proforma nº 40.020.20 de fecha 22 de abril de 2020, con destino a las distintas gerencias hospitalarias del Servicio Canario de la Salud. Dicho pedido, fue comunicado a la citada empresa mediante correo electrónico en la misma fecha.

Este hecho está corroborado con una factura proforma⁵ fechada el mismo día de la formalización del contrato (22 de abril de 2020) y firmada electrónicamente por [REDACTED] representante de SOLUCIONES.

|  Avenida César Augusto 44, planta 3, puerta 1 50.004 Zaragoza (ESPAÑA) Tel. 876 90 36 70 - 876 01 05 49 e-mail: admone@soluciones-si.com |  | CLIENTE: SERVICIO CANARIO DE LA SALUD JUAN XXIII 3ª planta 35004 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA ESPAÑA NIF: ESQ85550111 | | | |
|--|---|---|----------------|----------------------------|--------------------|
| Nº PROFORMA: 40020.20 FECHA PROFORMA: 22/04/2020 | | | | | |
| FACTURA PROFORMA | | | | | |
| SUMINISTRO URGENTE DE MATERIAL GASTABLE PARA LA ALARMA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS COVID 19 | | | | | |
| Item | Descripción | PLAZO DE ENTREGA | Cantidad total | Precio unitario | Precio total |
| 1 | MASCARILLA PROTECTORA KN95 / FFP2 (UNIDAD) Según ficha técnica anexa | HASTA 1.5 MM EN UNA SEMANA. RESTO SEGÚN DISPONIBILIDAD DE FABRICA/FLETE | 2.750.000 | 2,50 € | 6.875.000,00 € |
| | | | | PRECIO TOTAL OFERTA | 6.875.000 € |

Así las cosas, al día siguiente, con fecha 23 de abril de 2020 se recibe una primera entrega 526.400 mascarillas, con fecha de 25 de abril se recibe un segundo pedido, de 1.261.400 mascarillas y con fecha de 28 de abril, 962.200 unidades, de todas estas entregas se realizan actas de recepción⁶, figurando [REDACTED] como representante de SOLUCIONES. En total se entregan 2.750.000 unidades de mascarillas.

⁵ ExpDGRE2145-20 Y RESOL 1276-21/Expte. 10. Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas, S.L.pdf (pág.40)

⁶ ExpDGRE2145-20 Y RESOL 1276-21/Expte. 10. Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas, S.L.pdf (pág.44, pág.45 y pág.46)



Unidad Central Operativa

Unidad Adscrita a la
Fiscalía Especial Contra
la Corrupción y la
Criminalidad Organizada

Los diferentes modelos presentados fueron valorados por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Complejo Hospitalario, confirmando que 837.800 mascarillas, valoradas en 2.094.500€, **no se consideran aptas para su uso sanitario como FFP2.**

Tras esto, para una valoración independiente, con fecha 20 de agosto una muestra de las mismas fueron remitidas al CNMP⁸ del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de Sevilla, donde se verificó que las mascarillas suministradas no tenían calificación FFP2, pero sí FFP1, por ello se acordó entre el órgano de contratación y SOLUCIONES, como compensación a dicha situación, ofrecer al Servicio Canario de la Salud las mascarillas entregadas y catalogadas como no aptas para FFP2 valorándolas como mascarillas quirúrgicas al precio de mercado del mes de abril, y completar el pedido o hasta alcanzar el importe de los 2.094.500 € (se desconoce porqué el importe que finalmente se abona es 2.095.018,50 €) con 555.000 mascarillas de FFP2 NR tal y como se expresa en la tabla siguiente.

| DESCRIPCIÓN MATERIAL | €/Udad. | Unidades | Total € |
|--------------------------------------|---------|------------|--------------|
| Mascarillas Quirúrgicas (entregadas) | 0,845 | 837.300,00 | 707.518,50 |
| Mascarillas FFP2 NR modelo SBL902 | 2,5 | 555.000,00 | 1.387.500,00 |
| Total | | | 2.095.018,50 |

Captura pantalla pág 6. Expte. 10. Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas, S.L.pdf

Todo este proceso se finaliza el 13 de noviembre de 2020 (según se desprende de la documentación analizada) es decir, **7 meses después de que se contratara, a pesar de haber sido tramitado como emergencia.**

Por todo lo anteriormente expresado, en referencia a las mascarillas reflejadas en las actas de entrega (2.750.000 unidades), las modificaciones de precio debido a las irregularidades detectadas en unas partidas de las mismas, así como las compensaciones efectuadas para solventar dicha incidencia, no queda claro en referencia al expediente **DGRE/ COVID/ 2020/RES.214520; 1276-21 el importe que finalmente se abonó en total ya que las mascarillas reflejadas en el acuerdo que figura en la web de contratación pública no concuerda ni con las actas de entrega ni con la factura proforma presentada por SOLUCIONES.**

⁸ Centro Nacional de Medios de Protección



Unidad Central Operativa

Unidad Adscrita a la
Fiscalía Especial Contra
la Corrupción y la
Criminalidad Organizada

Igualmente, la documentación aportada no aclara cómo se pactaron las condiciones de adjudicación del contrato, no se han aportado comunicaciones entre el órgano de contratación y SOLUCIONES que puedan justificar objetivamente la decisión de adjudicar el suministro a esa empresa y no a otra, ni tampoco cómo y de que manera se tuvo conocimiento de que ésta empresa era proveedora de mascarillas.

3. DGRE/COVID/2020.32

Según la información obrante en la página web⁹ antes mencionada, fue adjudicado con fecha 22 de abril de 2020, cuyo objeto era *“Adquisición de mascarillas protectoras FFP2 destinadas a los hospitales del Servicio Canario de la Salud por emergencia sanitaria Covid19”* por importe de **4.775.500 €**.

Adjudicatario

- **Soluciones de gestión y apoyo a empresas SL**
- NIF B50760123
- El adjudicatario es una PYME : Sí

Importes de Adjudicación

- **Importe total ofertado (sin impuestos) 4.775.500 EUR.**
- **Importe total ofertado (con impuestos) 4.775.500 EUR.**

Motivación

- **Motivación Adjudicación directa por emergencia COVID19**
- **Fecha del Acuerdo 05/06/2020**
- **Plazo de Formalización Del 22/04/2020 al 08/06/2020**

De hecho en la propia web se especifica que dicho importe se corresponde con la entrega de 1.910.200 mascarillas.

⁹https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/8d817a19-628e-45a0-895a-09b0a58a5c23/DOC_CAN_ADJ2021-912706.html?MOD=AJPERES&CACHE=NONE&CONTENTCACHE=NONE



Unidad Central Operativa

Unidad Adscrita a la
Fiscalía Especial Contra
la Corrupción y la
Criminalidad Organizada

Único.- Ordenar el pago a la empresa **SOLUCIONES DE GESTIÓN Y APOYO A EMPRESAS, S.L.**, con C.I.F: B500760123, de las facturas n.º 20043 y n.º 20044, por el suministro de mascarillas protectoras KN95 / FFP2 destinadas a determinados órganos de la administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de la misma para la lucha frente al COVID-19, mediante tramitación de emergencia, por un importe total que asciende a CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS EUROS (4.775.500 €), IGIC incluido (tipo 0% artículo único del Decreto ley 8/2020, de 23 de abril, de establecimiento del tipo cero en el Impuesto General Indirecto Canario aplicable a la importación o entrega de determinados bienes necesarios para combatir los efectos del COVID-19), con cargo a la aplicación presupuestaria 39.23.312C.220.06.45.

| N.º Fra. | Fecha de emisión | Mascarillas | Precio unidad (€) | Total (Igic 0) |
|--------------|------------------|------------------|-------------------|-----------------------|
| 20043 | 07/05/2020 | 1.122.000 | 2,50 | 2.805.000,00 € |
| 20044 | 07/05/2020 | 788.200 | 2,50 | 1.970.500,00 € |
| Total | | 1.910.200 | 2,50 | 4.775.500,00 € |

EL CONSEJERO DE SANIDAD
P.S. EL CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD
(Decreto 33/2020, de 25 de marzo del Presidente)

La documentación analizada en lo que atañe a esta adjudicación hace referencia a las entregas de mascarillas realizadas por SOLUCIONES con fecha 22, 25 y 28 de abril de 2020 (un total de 2.750.000 unidades), es decir, entre la documentación aportada por el Servicio Canario de Salud en referencia a este expediente en concreto, **no figura que SOLUCIONES haya hecho entrega de más mascarillas aparte de las entregadas en el mes de abril.**

Adicionalmente, se ha observado un documento¹⁰ en el que se autoriza el pago de esos 4.775.500 € en base a dos facturas de fecha 7 de mayo de 2020, si bien, tal y como se ha expresado anteriormente, la página web de contratación refleja como el 5 de junio de 2020 como fecha del acuerdo para la adjudicación a SOLUCIONES del suministro de mascarillas por importe de 4.775.500 €.

¹⁰ ExpDGRE2020-32/Orden 375-20 de 5 de junio. Soluciones de Gestión/20200607_ADO nº 185853_4.775.500 € contabilizado.pdf



Unidad Central Operativa

Unidad Adscrita a la
Fiscalía Especial Contra
la Corrupción y la
Criminalidad Organizada

| | |
|---|---|
| CONTAB. DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA C.A.C. Ejercicio: 2020 | Complementa Referencia: N |
| Nº Captura: 0000185853 | Nº Referencia: |
| Nº Lote: 2000011750 | Nº Origen: GASTO 2020 0000185853 |
| Fecha Captura: 07.06.2020 | Nº Expdte. Admtvo.: EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 |
| | Nº Documento SAP: 6000227518 |

| Sección/ Servicio | Funcional | Económico | Fondo | Elemento PEP | Importe (Eur) | Acreedor | Territorio |
|-------------------|-----------|-----------|---------|--------------|---------------|--|-------------|
| 3923 | 312C | 2200645 | 4039036 | | 4.775.500,00 | 1000160406 B50760123 SOLUCIONES DE GESTION Y APOYO A EMP | 9999 REGION |

| Acreedor | Descripción | Importe (Eur.) |
|------------|---|----------------|
| 1000160406 | B50760123 SOLUCIONES DE GESTION Y APOYO A EMP | 4.775.500,00 |

Total: 4.775.500,00

| FACTURAS | | | | | | |
|----------|--------|---------|--------|------------|----------------|------------|
| Contador | Ejerc. | Factura | Número | Fecha | Importe (Eur.) | Territorio |
| 1 | 2020 | | 20043 | 07.05.2020 | 2.805.000,00 | |
| 2 | 2020 | | 20044 | 07.05.2020 | 1.970.500,00 | |

Total Facturas: 4.775.500,00

Por ello se infiere que SOLUCIONES hizo tres entregas de mascarillas (los días 23, 25 y 28 de mayo de 2020) con un sumatorio de **2.750.000 unidades con un importe total de 6.875.000 €**, correspondiendo estas unidades y este importe con el pedido realizado por el Servicio Canario de Salud con fecha 22 de abril de 2020, tal y como ha quedado acreditado en la documentación analizada.

Posteriormente una revisión de esas mascarillas detectó que algunas de ellas no correspondían en calidad con el rango de protección FFP2 que deberían haber tenido.

No obstante lo anterior en base a la documentación oficial que obra en la página web de contratación del estado, lo que la realidad indica es que **para el cumplimiento de ese pedido se adjudicaron dos contratos, el DGRE/COVID/2020/RES.214520; 1276-21 (por importe de 2.095.018,5 €) y el DGRE/COVID/2020.32 (por importe de 4.775.500€).**

El sumatorio de estos dos contratos es 6.870.518,50 €, cifra prácticamente coincidente con el pedido que inicialmente realiza el Servicio Canario de Salud a SOLUCIONES (6.875.000 €).

En base a todo lo anterior cabe afirmar que SOLUCIONES entregó las mascarillas en base al pedido realizado por el Servicio Canario de Salud,



Unidad Central Operativa

Unidad Adscrita a la
Fiscalía Especial Contra
la Corrupción y la
Criminalidad Organizada

que una partida de esas mascarillas salió defectuosa y hubo que negociar nuevos importes más baratos, y que **posteriormente se confeccionaron contratos para dar cobertura justificativa a esas entregas de material que se habían realizado previamente.**

Según el artículo 153.6 de la Ley 9/2017 de Contratación pública se expresa que “...//... *Salvo que la tramitación del expediente de contratación sea por emergencia de acuerdo con lo previsto en el artículo 120, no podrá procederse a la ejecución del contrato con carácter previo a su formalización*”. Por lo que al operar en un marco de emergencia sanitaria este artículo podría amparar las actuaciones llevadas a cabo por el Servicio Canario de Salud ya que las mismas fueron realizadas acogiendo al art.120 de la precitada Ley.

Ahora bien, esto no es óbice para no cumplir expresamente con los requisitos reflejados en la Ley, y es que al no haber sido posible observar ningún documento (comunicación vía e-mail, contrato, etc...) que refleje el acuerdo entre las partes, no se puede encontrar explicación al hecho de que en primera instancia se realizara un pedido de 2.500.000 mascarillas a SOLUCIONES por importe de 6.875.000 €, pero finalmente se facturasen 3.302.300¹¹ mascarillas por un importe de 6.870.518,50 € sin que haya documentación que justifique que se hubiera entregado esa diferencia (802.500 unidades) por parte de SOLUCIONES o que se hubiera producido un cambio en el acuerdo inicial.

4. DGRE/559-COVID-19

Según la información obrante en la página web¹² de contratación del estado, fue adjudicado con fecha 04 de mayo de 2020, cuyo objeto era “*el suministro de dos millones de mascarillas protectoras KN95 para la lucha frente al Covid-19 para el Servicio Canario de la Salud*” por importe de **5.000.000 €.**

¹¹ Según la documentación analizada se han facturado el siguiente número de mascarillas $837.300 + 555.000 + 1.122.000 + 788.200 = 3.302.500$ mascarillas

¹²https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/babda662-9103-4399-a74a-3a41745caec6/DOC_CAN_ADJ2021-745632.html?MOD=AJPERES&CACHE=NONE&CONTENTCACHE=NONE



Unidad Central Operativa

Unidad Adscrita a la
Fiscalía Especial Contra
la Corrupción y la
Criminalidad Organizada

Adjudicatario

→ **Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas, S.L.**

→ NIF B50760123

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

Importes de Adjudicación

→ **Importe total ofertado (sin impuestos) 5.000.000 EUR.**

→ **Importe total ofertado (con impuestos) 5.000.000 EUR.**

Información sobre el Contrato

→ **Número de Contrato 155452/2020**

→ **Fecha de Formalización 04/05/2020**

En relación a esta adjudicación se ha observado el documento¹³ mediante el que el Servicio Canario de Salud formaliza la petición de 2 MM de mascarillas por un importe total de 5 MM €.

Así mismo también se ha localizado la Memoria¹⁴ emitida por el Servicio Canario de Salud en relación al contrato que nos ocupa, en dicho documento se especifica que se han entregado un total 2 MM de mascarillas en tres envíos de la siguiente manera

| Fecha de emisión | Nº Mascarillas | Modelo |
|------------------|----------------|----------------------------------|
| 12/05/2020 | 719.910 | Mascarilla KN95 - FPP2 REF. DREY |
| | | Mascarilla KN95 - FPP2 REF. QILI |
| 14/05/2020 | 780.930 | Mascarilla KN95 - FPP2 REF. DREY |
| | | Mascarilla KN95 - FPP2 REF. QILI |
| 25/05/2020 | 499.160 | Mascarilla KN95 - FPP2 REF. QILI |

Del mismo modo, también se han observado las tres facturas que justifican la entrega y recepción de la totalidad de las mascarillas por el

¹³ ExpDGRE559-COVID-19/Segundo pedido FPP2, 4-5-2020

¹⁴ ExpDGRE559-COVID-19/Memoria DGRREE.pdf



Unidad Central Operativa

Unidad Adscrita a la
Fiscalía Especial Contra
la Corrupción y la
Criminalidad Organizada

importe pactado, dándose por lo tanto cumplimiento al acuerdo entre las partes, las entregas están incluso verificadas por BUREAU VERITAS¹⁵.

Adicionalmente, se ha localizado un documento¹⁶ en el que el Servicio de Prevención de Riesgos de Sanidad expresaba que de entre las mascarillas suministradas había un modelo de un fabricante concreto que se consideraba NO APTO en concordancia con los estándares exigidos para las mascarillas del tipo FFP2, por lo que debiera haber sido valorados a otro precio diferente o devueltos a su proveedor.

Del análisis de esta documentación, se observa lo siguiente:

- 1.- El informe de la Unidad de Prevención del CHUC indica que estas mascarillas son "válidas para su uso como mascarillas FFP2."
- 2.- El Test Report indica que este Modelo de Mascarilla supera los estándares requeridos por la Norma GB2626-2006. No obstante, por ningún lado aparece el nombre del modelo de la mascarilla; además, el Test Report está incompleto, ya que no tiene ni el número de informe ni código QR que permita su verificación electrónica.
- 3.- Según el resultado del CNMP sobre eficacia de filtración y resistencia a la filtración, este modelo de mascarilla supera los estándares exigidos para un tipo de mascarilla autofiltrante FFP2. No obstante, informan que no todos los modelos enviados de esta mascarilla son iguales; dos muestras de mascarillas distintas no superaban estos estándares exigidos.

Conclusión: de acuerdo con la documentación analizada y los Criterios del SPRL para la valoración de estos Equipos de Protección, desde el punto de vista documental(punto 2), este modelo se considera NO APTO para su uso como mascarilla de protección asimilable al tipo FFP2. No obstante, dado que hay un informe técnico(Nº de Expediente 21337220) pendiente del CNMP más exhaustivo sobre las características técnicas de esta mascarilla, se entiende que la misma no debe ser entregada al personal en tanto no recibir dicho informe, para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. Asimismo, se debe comprobar que todas las mascarillas que se encuentran bajo esta marca se corresponden exactamente con el modelo ensayado; las que no correspondan no se considerarán válidas en ningún caso.

Por todo lo anteriormente expuesto es parecer policial que en base a la documentación se ha cumplido el acuerdo pactado entre ambas partes mediante el cual SOLUCIONES se comprometía a suministrar 2 MM de mascarillas por importe total de 5 MM €.

No obstante lo anterior se han observado las mismas carencias que en los demás expedientes analizados entre SOLUCIONES y el Servicio Canario de Salud, esto es, que se desconoce cómo se pactaron las condiciones de adjudicación del contrato, no se han aportado comunicaciones entre el órgano de contratación y SOLUCIONES, ni tampoco cómo y de qué manera se gestionó el suministro de las mascarillas.

Así mismo la documentación aportada por el Servicio Canario de Salud acredita que había mascarillas que no eran aptas para su uso como FFP2 por lo que, como ya se hizo en otros contratos con incidencias

¹⁵ Se trata de una compañía dedicada entre otras cosas a dar servicios de certificación, asegurando que se cumplen las normas y reglamentos en materia de calidad.

¹⁶ ExpDGRE559-COVID-19/Escrito sobre Mascarillas 3 Modelos Enviados al CNMP.- 2



Unidad Central Operativa

Unidad Adscrita a la
Fiscalía Especial Contra
la Corrupción y la
Criminalidad Organizada

similares, habría que haber realizado una valoración de precios u otras medidas compensatorias para la Administración.

5. DGRE/COVID/2020/RES.2006-20

Según la información obrante en la página web¹⁷ de contratación del estado, fue adjudicado con fecha 22 de abril de 2020, cuyo objeto era “*el servicio de transporte, fletes y seguros de transporte de mascarillas KN95 para el Servicio Canario de la Salud para hacer frente a las contingencias derivadas del Covid-19*” por importe de **417.814,71 €**.

Adjudicatario

→ **Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas, S.L.**

→ NIF B50760123

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

Importes de Adjudicación

→ **Importe total ofertado (sin impuestos) 417.814,71 EUR.**

→ **Importe total ofertado (con impuestos) 447.061,74 EUR.**

Motivación

→ **Motivación** Emergencia Covid-19. Formalización de pedidos de 22/04/2020 y 04/05/2020.

→ **Fecha del Acuerdo** 22/04/2020

En relación a esta adjudicación se ha observado un documento¹⁸ en el que se justifica que el total del importe abonado corresponde con el pago de los costes de transporte relacionados con cada una de las entregas de mascarillas contratadas con SOLUCIONES de los contratos DGRE/COVID/2020/RES.214520; 1276-21, DGRE/COVID/2020.32 y DGRE/559-COVID-19.

¹⁷https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/23ee6e88-5c2b-422a-ad71-73d8cc0e4d36/DOC_CAN_ADJ2021-936146.html?MOD=AJPERES&CACHE=NONE&CONTENTCACHE=NONE

¹⁸ExpDGRE2006-20/Fras.20033,RECT-1, 20058 y 20059. Fletes y seguros PAGADA/05 Publicidad/Pedidos y Resolución pago de fletes.pdf



Unidad Central Operativa

Unidad Adscrita a la
Fiscalía Especial Contra
la Corrupción y la
Criminalidad Organizada

| ACTAS DE ENTREGA (FECHA) | FACTURA | | | | |
|--------------------------|---------|----------|---|----------------------|----------------------|
| | NÚMERO | FECHA | CONCEPTO | IMPORTE SIN IGIC (€) | IMPORTE CON IGIC (€) |
| 23/04/20 | 20033 | 23/04/20 | TRANSPORTE, FLETE AÉREO Y SEGURO DE TRANSPORTE DEL PRIMER ENVÍO DE MASCARILLAS KN95 ENTREGADO EL 23 DE ABRIL [correspondiente al primer pedido]. | 65.772,07 | 70.376,11 |
| 25/04/20 | RECT-1 | 27/04/20 | TRANSPORTE, FLETE AÉREO Y SEGURO DE TRANSPORTE DEL SEGUNDO ENVÍO DE MASCARILLAS KN95 ENTREGADO EL 25 DE ABRIL [correspondiente al primer pedido]. | 67.185,82 | 71.888,83 |
| 28/04/20 | 20058 | 27/05/20 | TRANSPORTE, FLETE AÉREO Y SEGUROS DE TRANSPORTE DEL TERCER ENVÍO DE MASCARILLAS KN95 ENTREGADO EL 28 DE ABRIL [correspondiente al primer pedido]. | 83.396,16 | 89.233,89 |
| 12/05/20 | 20059 | 27/05/20 | TRANSPORTE, FLETES AÉREOS Y SEGUROS ASOCIADOS AL SEGUNDO PEDIDO DE KN95 ENTREGADO EL 12, 14 Y 25 DE MAYO | 201.460,66 | 215.562,91 |
| 14/05/20 | | | | | |
| 25/05/20 | | | | | |
| TOTAL | | | | 417.814,71 | 447.061,74 |

Captura de pantalla parcial pág.7 Pedidos y Resolución pago de fletes.pdf

En base a todo lo anterior, tal y como ya se ha expresado anteriormente, se desconoce cómo se pactaron las condiciones de adjudicación del contrato, no se han aportado comunicaciones entre el órgano de contratación y SOLUCIONES, ni tampoco cómo y de qué manera se gestionó el suministro de las mascarillas, por ello no se puede entrar a valorar si fue correcta la actuación del Órgano de Contratación al desligar el pago del transporte de la mercancía al pago del suministro propiamente dicho de las mismas, sabiendo que **SOLUCIONES no es una empresa que se dedique al transporte de mercancías**, sino que en este caso actuaría como un mero intermediario con la empresa que realmente realiza el transporte.

Es parecer policial, que el Servicio Canario de Salud, adjudicó un paquete de medidas a SOLUCIONES que incluían tanto el suministro de las mascarillas como el transporte de las mismas desde China hasta Tenerife y dado que se desconocen los pormenores del acuerdo entre ambas partes, **no se puede concretar si el hecho de desligar el transporte del suministro y adjudicar ambos contratos a la misma empresa partió de la Administración o de la propia SOLUCIONES.**

Y para que conste, se extiende el presente informe que es firmado por el Instructor a fecha de 26 de septiembre de 2022.

EL AGENTE

